

CUDAP: 0053377/2014

VISTO:

la nota presentada por la alumna Constanza San Pedro, DNI 34.989.956, en la que solicita reconocimiento del "Seminario sobre Derechos Sexuales y Reproductivos" aprobado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de UNC, para ser acreditado como Seminario Optativo de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

que se adjunta Constancia de Materias Rendidas, Programa del Seminario cursado e informe favorable de la Comisión Coordinadora del Área Práctica de la Escuela de Filosofía;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER a la alumna Constanza San Pedro, DNI 34.989.956, el "Seminario sobre Derechos Sexuales y Reproductivos" aprobado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de UNC como 1 **(uno) Seminario Optativo** de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986.

ARTICULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la UNC y archivar.

CORDOBA, **28 NOV 2014**
RESOLUCION N°: **1710**
aer


Prof. Virginia Carranza
Secretaria de Asuntos Estudiantiles
FFyH - UNC




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES